

EFECTIVO EN EL 70% DE LOS CASOS

La Generalitat apuesta por el uso de un derivado del cannabis para el tratamiento de enfermedades crónicas

Un estudio prueba los resultados de este fármaco como paliativo pero sólo se recetará cuando se compruebe que el resto de opciones no son efectivas en el paciente

09.04.08 - 18:12 - AGENCIAS | BARCELONA

La Generalitat de Catalunya abre la puerta a la esperanza de muchos enfermos con un proyecto piloto sobre el uso terapéutico del cannabis. Las mujeres con cáncer de mama en tratamiento de quimioterapia que no respondan a los fármacos contra las náuseas y los vómitos tendrán acceso a un medicamento derivado del cannabis, tras demostrar su eficacia en un estudio pionero a nivel mundial del departamento de Salud de la Generalitat.

La consellera de Salud, Marina Geli, ha anunciado que la prescripción se hará a través de la vía de uso compasivo, ya que el fármaco, que sólo está autorizado en Canadá contra el dolor neuropático en pacientes con esclerosis múltiple, no está registrado en España ni por la Agencia Europea del Medicamento, ni tiene solicitada esta indicación terapéutica.

La Generalitat editará un boletín de información terapéutica para que los médicos, especialmente oncólogos y neurólogos, tengan información sobre el fármaco y lo tengan en cuenta como alternativa terapéutica, pero no como primera opción. El estudio es el primero de este tipo que promueve una administración pública respondiendo a la demanda social en favor del uso terapéutico del cannabis.

Eficacia probada

El programa piloto del uso terapéutico del cannabis realizado a personas con dolencias crónicas, que no responden a otros tratamientos, como esclerosis múltiple o dolor neuropático, y a mujeres en tratamiento oncológico, ha demostrado que una tercera parte de ellas dejaban de tener náuseas, y que al 67% les disminuían la intensidad y su duración.

En el caso de los vómitos, el 21,7% de las pacientes dejaron de hacerlo en los ciclos de quimioterapia sucesivos tras tomar este derivado del cannabis, y a tres de cada cuatro se les redujo la intensidad, notando todas ellas una mejoría en sus síntomas.

En el estudio, que se ha hecho en colaboración con el Ministerio de Sanidad a través de la Agencia Española del Medicamento, han participado 207 pacientes de los cuales 32 tenían dolor neuropático por esclerosis múltiple, 54 padecían espasticidad por esclerosis múltiple, 47 sufrían dolor neuropático de diversa etiología, 41 estaban diagnosticadas con el síndrome de anorexia-caquexia por cáncer o sida y 33 eran mujeres con náuseas y vómitos secundarios al tratamiento de quimioterapia.

En el caso de enfermos con anorexia-caquexia asociada a sida o a cáncer, se ha visto que el 53% de los tratados pasaron de no tener hambre a tener muchísimo o mucho apetito, y en enfermos con esclerosis múltiple la percepción de dolor muy intenso o intolerable pasó con este tratamiento del 66% al 35%, y se incrementó del 11,40% al 27,70% el número de pacientes que no referían dolor o sólo ligero.



El formato del fármaco es un pulverizador que cuesta 35 euros y dura una tanda de quimioterapia./ ARCHIVO

Las claves del nuevo fármaco

El **Sativex**, como se llama este derivado estandarizado del cannabis, es un **pulverizador** y cada envase, que sirve para 50 pulverizaciones y una tanda de quimioterapia, cuesta **35 euros**. En el caso de enfermos crónicos, el coste de este tratamiento sería de unos **300 euros anuales**.

El producto, **propiedad de GW Pharmaceuticals**, lo comercializará en Europa **laboratorios Almirall**, y Laporte confía en que la Agencia Europea del Medicamento lo apruebe pronto porque Dinamarca, España y Gran Bretaña ya han pedido su aprobación, y una vez concedida se hará extensivo al resto de los países.

Joan Ramón Laporte, director del Instituto Catalán de Farmacología, entidad que ha formado parte del comité de dirección que ha elaborado los protocolos del estudio junto con los colegios oficiales de médicos y farmacéuticos de Barcelona, el Instituto Municipal de Investigación Médica y la dirección general de Recursos Sanitarios de la Generalitat, ha declarado que también en **otras autonomías** se podrá pedir el uso compasivo de este fármaco.